



DECRETO N° 1453

NEUQUÉN, 28 NOV 2003

VISTO:

La proximidad de las tradicionales fiestas de fin de año, motivo de reunión de las familias argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que el plantel de empleados municipales se fue conformando año a año, por mujeres y hombres de nuestra ciudad, como así también provenientes del interior de la Provincia del Neuquén y de distintas provincias de nuestro país, que encontraron en ésta su estabilidad laboral y afectiva, pero dejando en su terruño seres queridos, como padres, hermanos, etc.;

Que ante lo expuesto es intención del Órgano Ejecutivo que todos sus colaboradores y personal en general puedan pasar estas fiestas tradicionales en familia, razón por la cual considera procedente conceder asueto administrativo para los días 24, 26 y 31 de diciembre del corriente año;

Por ello:

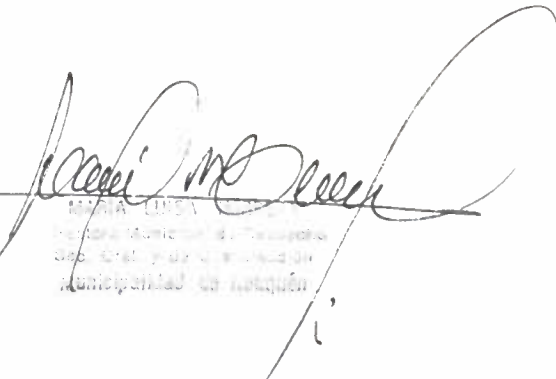
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR asueto los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2003, ----- para todo el personal de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Las Secretarías del Órgano Ejecutivo deberán prever las ----- guardias que sean necesarias para cubrir los servicios esenciales que presta la Municipalidad.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º), la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los


MARÍA LUISA
Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral
Municipalidad de Neuquén

fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de las Secretarías de
Gobierno y Acción Social y de Obras y Servicios Públicos y Gestión
Ambiental, de Economía y Gestión Urbana, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN.-

Juan Quiroga Gallo
Municipalidad de Neuquén

Auténtico por Copia Oficial	
Municipal nº	1442
Fecha:	05 / 12 / 03

145303